

DOCUMENTO E1.1, DEFINICIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA Y REGLAS DE ADHERENCIA”, DEL PROYECTO “TWINARKS”

*CONVOCATORIA 2024 PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS, EN EL ÁMBITO DE LA
DIGITALIZACIÓN, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS
ESTRATÉGICOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE DEMOSTRADORES Y CASOS DE USO DE ESPACIOS
DE COMPARTICIÓN DE DATOS, “PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES”*



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	GOBERNANZA Y OBJETIVOS DEL ESPACIO DE DATOS	5
3.	FUNCIONES	6
3.1.	Responsabilidades clave	6
3.2.	Función principal.....	6
3.3.	Funciones específicas.....	6
3.4.	Estructura.....	7
4.	MARCO DE GOBERNANZA	9
4.1.	Normativa vigente	9
4.2.	Términos y condiciones.....	10
4.3.	Reglas y políticas	11
4.4.	Procedimiento de adhesión	11
4.5.	Permanencia	12
5.	Desvinculación del espacio de datos	12
5.1.	Datos.....	12
6.	REFERENCIAS	13

1. INTRODUCCIÓN

Este documento establece el marco de gobernanza para el espacio de datos TWINPARKS, iniciativa promovida por IPARTIC CONSULTING, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente, segura y alineada con los principios de soberanía digital y legalidad. La propuesta define la estructura organizativa, los roles y responsabilidades, y los mecanismos de toma de decisiones que aseguran la coherencia con los objetivos estratégicos del proyecto y con las directrices nacionales en materia de espacios de datos. Alineado con la Estrategia Europea de Datos y el despliegue de los espacios de datos comunes europeos, este marco de gobernanza se concibe como un instrumento para facilitar el intercambio seguro, soberano y basado en la confianza entre organizaciones públicas y privadas, apoyándose en infraestructuras de datos compartidas y en marcos de gobernanza que permitan la puesta en común, el acceso y la reutilización de datos en condiciones equitativas y no discriminatorias.

Importancia Estratégica

La gobernanza es un elemento crítico para la sostenibilidad y escalabilidad de los espacios de datos. Su función es proporcionar un conjunto de políticas, estándares y procesos que regulen:

- El funcionamiento del espacio de datos
- La interoperabilidad entre sistemas y actores
- La gestión y calidad de los datos

Este documento se centra en el primer ámbito: la gobernanza del espacio de datos, como base para habilitar un ecosistema confiable que fomente la colaboración público-privada, la innovación y la competitividad.

Alineación con Normativa y Buenas Prácticas

El modelo propuesto se ha diseñado conforme a las normativas UNE más recientes, que establecen criterios para la interoperabilidad, la seguridad y la gobernanza en entornos de datos:

- UNE 0080:2023, proporciona una guía sistemática para evaluar los procesos de gobierno, gestión y calidad del dato mediante modelos de madurez alineados con las familias de normas ISO/IEC 33000 e ISO 8000
- UNE 0085:2024, extiende al ámbito de la compartición y reutilización de datos entre organizaciones;

UNE 0087:2025, constituye la primera norma técnica española que define principios, requisitos y una arquitectura de referencia para la creación de espacios de datos, articulados en torno a tres pilares fundamentales: interoperabilidad, gobernanza y generación de valor.

Estas referencias garantizan que el proyecto cumple con los estándares técnicos y regulatorios exigidos, asegurando su compatibilidad con iniciativas europeas y nacionales.

Valor para la SEDIA

La implementación de este modelo contribuye directamente a los objetivos estratégicos de la SEDIA, al:

- Impulsar la soberanía del dato y la protección de derechos digitales.
- Facilitar la interoperabilidad entre actores y sectores.
- Promover la innovación basada en datos y la creación de nuevos servicios.
- Fortalecer la confianza en los ecosistemas digitales mediante mecanismos claros de gobernanza.



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

2. GOBERNANZA Y OBJETIVOS DEL ESPACIO DE DATOS

Conforme a la norma UNE 0087:2025, la autoridad de gobernanza de un espacio de datos tiene la responsabilidad de diseñar, mantener y garantizar el cumplimiento del sistema de gobierno que regula su funcionamiento. En el marco del proyecto TWINPARKS, esta función se materializa en un modelo organizativo robusto que asegura la interoperabilidad, la soberanía de los datos y la generación de valor para los actores del ecosistema industrial. Esta concepción se alinea con los marcos de gobernanza de los espacios de datos europeos, en los que la autoridad de gobernanza es responsable de mantener y hacer cumplir el marco común de reglas técnicas, organizativas y legales del espacio, supervisar la interoperabilidad semántica y organizativa con otros espacios de datos del mismo dominio o de dominios adyacentes y velar porque todos los participantes se adhieran de forma transparente a estas reglas.

El Espacio de Datos TWINPARKS nace con un propósito claro: facilitar la compartición segura y eficiente de datos entre los distintos agentes de un polígono industrial, creando un entorno colaborativo que permita:

- Desarrollar nuevos servicios basados en datos para aumentar la competitividad del polígono.
- Optimizar la calidad y eficiencia de los servicios existentes, mejorando la experiencia de los usuarios.
- Impulsar la sostenibilidad y la innovación, alineándose con los objetivos de transición energética y digitalización industrial.

Este enfoque convierte el espacio de datos en un instrumento estratégico para la modernización de entornos industriales, contribuyendo a la creación de ecosistemas interoperables en línea con la estrategia nacional y europea de datos.

Para garantizar resultados tangibles desde la fase inicial, el proyecto se articula en torno a un caso piloto representativo: la compartición de datos orientados a soluciones energéticamente favorables para los usuarios del polígono. Este piloto permitirá:

- Definir los mecanismos de gobernanza iniciales sobre un escenario real.
- Validar la interoperabilidad y la seguridad en la gestión de datos energéticos.
- Demostrar el impacto económico y ambiental del modelo, generando confianza y atracción para nuevos participantes.

Este enfoque incremental asegura que el sistema evolucione de forma controlada, incorporando progresivamente nuevos productos de datos y modelos de negocio.

Además, la autoridad organizativa del espacio será ejercida por un **Consejo de Gobernanza**, órgano responsable de:

- Definir la visión estratégica y las políticas del espacio de datos.
- Tomar decisiones críticas sobre su operación y evolución.
- Garantizar el cumplimiento normativo y la soberanía digital.

Este consejo estará integrado por representantes de los actores clave del ecosistema y se reunirá periódicamente para asegurar un liderazgo efectivo y una respuesta ágil ante situaciones críticas. Sus funciones se han diseñado conforme a las directrices de la **UNE 0087:2025**, y se detallan en el marco de gobernanza incluido en este documento.

3. FUNCIONES

El Consejo de gobernanza será el órgano rector del Espacio de Datos TWINPARKS, su misión es garantizar la correcta dirección estratégica, supervisión y evaluación del espacio de datos, asegurando su sostenibilidad y alineamiento con los objetivos del proyecto y los principios ESG. Como buena práctica, se recomienda que el consejo incorpore mecanismos de participación estructurada (por ejemplo, grupos consultivos de pymes del polígono, comités de usuarios finales o foros sectoriales) y criterios de independencia en la selección de sus miembros, de forma análoga a las iniciativas europeas de espacios de datos en las que se busca equilibrar la representación de intereses públicos, industriales y de la sociedad civil, así como gestionar de manera transparente los potenciales conflictos de interés.

3.1. Responsabilidades clave

Las funciones del Consejo se orientan a tres ejes fundamentales:

- Toma de decisiones estratégicas: definir y aprobar las estrategias a largo plazo del espacio de datos, estableciendo la dirección y prioridades del proyecto.
- Supervisión y control: velar por la correcta gestión del espacio, garantizando el cumplimiento normativo en cada territorio y la actuación ética y responsable sobre los datos.
- Evaluación del desempeño: analizar periódicamente los resultados del espacio de datos y adoptar decisiones que aseguren su viabilidad y evolución

3.2. Función principal

El Consejo será responsable de diseñar y mantener los mecanismos operativos y organizativos que permitan la correcta operación de la plataforma, asegurando que la infraestructura tecnológica responda a las necesidades del ecosistema y que los datos sean seguros, accesibles y gestionados con criterios de calidad, privacidad y uso ético, adecuándolo en cada momento al marco regulatorio vigente.

3.3. Funciones específicas

Sin perjuicio de las autorizaciones del Consejo de dirección de IPARTIC CONSULTING, el consejo de gobernanza de TWINPARKS asumirá las siguientes funciones:

- Establecer los principios y políticas asociadas al Espacio de datos
- Ejercer el gobierno y representación del espacio de datos y aprobar los planes de gestión y programas periódicos de actuación.
- Interpretar y desarrollar las normas y, en su caso, acordar la modificación de las mismas, siempre que resulte conveniente a los intereses del espacio de datos y a la mejor consecución de sus fines.
- Fijar las líneas generales sobre la distribución y aplicación de los fondos disponibles entre las finalidades del espacio de datos.
- Establecer los mecanismos adecuados para garantizar, en la medida de lo posible, los recursos necesarios para la viabilidad a corto, medio y largo plazo de TWINPARKS.
- Aprobar el plan de actuación y las cuentas anuales que hayan de ser presentadas al Consejo de dirección de IPARTIC CONSULTING.
- Adoptar acuerdos sobre la extinción o fusión del espacio de datos en caso de imposibilidad de cumplimiento de sus objetivos.

- Delegar sus facultades en uno o más participantes, sin que puedan ser objeto de delegación la aprobación de las cuentas y del plan de actuación, la modificación de las normas, la fusión y la liquidación del espacio de datos, así como aquellos actos que requieran la autorización del Consejo de dirección de IPARTIC CONSULTING.
- Establecer los indicadores y métricas necesarios para el correcto gobierno y gestión del espacio de datos.
- Establecer mecanismos de adhesión al espacio de datos.
- Establecer mecanismos de resolución de conflictos entre los participantes del Espacio de Datos.

Además, los mecanismos deberán contemplar aspectos sociales y organizativos, incluyendo la definición de nuevos roles y políticas cuando sea necesario, siempre alineados con los objetivos ESG de IPARTIC CONSULTING.

A continuación, se muestra una propuesta de indicadores para poder realizar una evaluación de desempeño.

KPI evaluación de desempeño		
Indicador	Descripción	Meta Inicial
% de actores adheridos al espacio de datos	Porcentaje de empresas del polígono que participan en TWINPARKS	≥ 30% en 12 meses
Número de productos de datos compartidos	Cantidad de datasets o servicios de datos disponibles	≥ 5 en fase piloto
Reducción del consumo energético	Impacto del caso de uso energético en el polígono	10% en 18 meses
Tiempo medio de respuesta ante incidencias	Agilidad en la resolución de problemas técnicos u operativos	< 48 horas
Cumplimiento normativo	Auditorías y revisiones superadas sin incidencias	100%
Nivel de satisfacción de participantes	Encuestas sobre percepción de valor y facilidad de uso	≥ 80%

3.4. Estructura

3.4.1. Ordenación y principios organizativos

Para garantizar la operatividad y la transparencia del Espacio de Datos TWINPARKS, el consejo de gobernanza deberá constituirse formalmente como órgano rector. En el momento de su constitución, este consejo definirá y documentará:

- Objetivos estratégicos del espacio de datos.
- Denominación oficial y alcance funcional.
- Estructura de gobierno, incluyendo composición, funciones y relaciones jerárquicas.
- Mecanismos de interacción con los participantes del espacio, otros espacios de datos y usuarios finales.

Por su parte, el consejo de dirección de IPARTIC CONSULTING mantendrá la capacidad de designar un representante ante TWINPARKS para ejercer las funciones asignadas a dicho consejo. Esta designación será revocable en cualquier momento, garantizando flexibilidad y continuidad operativa.

La primera composición del consejo de gobernanza será definida por el consejo de dirección de IPARTIC CONSULTING, previa aceptación formal de los cargos por parte de los designados. Para sucesivas renovaciones,

las propuestas partirán del propio consejo de gobernanza y serán ratificadas por el consejo de dirección, salvo el nombramiento del presidente, que será competencia exclusiva del consejo de dirección.

En caso de baja o destitución del presidente, IPARTIC CONSULTING nombrará un sustituto inmediato para evitar interrupciones en la operativa del espacio. Si se produjera la baja simultánea de todos los miembros el consejo de dirección asumirá temporalmente las funciones de gobernanza y decidirá sobre la continuidad del proyecto.

El consejo de gobernanza se reunirá, al menos, dos veces al año. La convocatoria se hará llegar con al menos cinco días de antelación. La sesión quedará válidamente constituida cuando concurran al menos la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos. Las sesiones pueden celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que se garantice la identidad de los miembros y los medios necesarios.

Respecto a la duración del mandato, todos los nombramientos tendrán una vigencia inicial de dos años con posibilidad de renovación.

3.4.2. Estructura de gobierno y roles clave

El consejo de gobernanza de TWINPARKS estará compuesto inicialmente por tres miembros:

- Presidente: un representante interno de IPARTIC CONSULTING, sus funciones serán
 - Representar oficialmente el espacio de datos ante entidades públicas y privadas.
 - Convocar y presidir reuniones, dirigir debates y ejecutar acuerdos.
 - Firmar documentos y realizar actos necesarios para la operativa.
 - Disponer de voto de calidad en caso de empate en las decisiones.
- Representante de usuarios: consumidores y proveedores de datos del polígono.
- Representante institucional: un miembro de Meatzaldeko Behargintza.

A futuro, se sugiere ampliar la composición del consejo de gobernanza para garantizar una representación mínima de los perfiles clave (operador, participantes industriales, administración pública, y, cuando proceda, agentes de innovación y/o sociedad civil), incorporando criterios de rotación y paridad para reforzar la legitimidad del órgano.

Asimismo, el Consejo nombrará un secretario, que podrá ser externo (con voz, pero sin voto) y cuyas funciones incluyen:

- Certificación de acuerdos y custodia documental.
- Redacción de actas y emisión de informes.
- Sustitución temporal por el miembro más joven en caso de ausencia.

Además, el consejo podrá crear comités técnicos y designar cargos especializados para áreas críticas como:

- Gobernanza de datos.
- Interoperabilidad y seguridad.
- Gestión del caso de uso energético.

Estos órganos tendrán carácter temporal y se adaptarán a las necesidades del proyecto, asegurando agilidad y capacidad de respuesta ante nuevos retos.

A continuación, se muestra un esquema del órgano, así como equipo y los roles.

Consejo de Gobernanza



Función: Liderazgo estratégico y toma de decisiones.

Composición: Representantes de actores clave.

Responsabilidades:

- Definir la visión y las políticas.
- Supervisar el cumplimiento normativo.
- Aprobar la incorporación de nuevos productos de datos.

Comité de Cumplimiento y Ética



Función: asegurar soberanía, legalidad y principios éticos.

Responsabilidades:

- Velar por el cumplimiento normativo
- Asegurar la privacidad y seguridad
- Identificar y gestinar los riesgos regulatorios

Comité Técnico



Función: Implementación de estándares y mecanismos operativos.

Responsabilidades:

- Garantizar la interoperabilidad técnica.
- Supervisar la seguridad, la calidad de los datos y el catálogo de datos.

La estructura de gobernanza propuesta garantiza la escalabilidad del espacio de datos gracias a:

- Modelo modular: los mecanismos de gobernanza se diseñan para ser adaptables, permitiendo incorporar nuevos productos de datos sin alterar la arquitectura principal.
- Consejo de gobernanza con visión evolutiva: este órgano no solo define políticas actuales, sino que establece criterios para la adhesión de nuevos actores y servicios.

4. MARCO DE GOBERNANZA

El presente marco de gobernanza deberá ser ratificado o modificado por parte del consejo de gobernanza de TWINPARKS una vez se constituya.

El marco de gobernanza se establece en base al objetivo de Twinpark que es el de habilitar un entorno confiable y colaborativo para el intercambio de datos que permita mejorar la gestión y los servicios del polígono industrial.

4.1. Normativa vigente

A continuación, se muestran las normativas, planes y proyectos que se van a estudiar para su aplicabilidad al espacio de datos de TWINPARKS:

Nivel	Normativa	Aplicabilidad
Europeo	Reglamento (UE) 2022/868 – Data Governance Act (DGA)	Establece un marco para la compartición segura y voluntaria de datos, promoviendo espacios comunes europeos.
Europeo	Reglamento (UE) 2023/2854 –	Normas armonizadas para el acceso justo y uso equitativo de los



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE DIGITALIZACIÓN
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



	Data Act	datos generados por dispositivos conectados (afecta directamente a IoT). El código de gobernanza podrá establecer compensaciones económicas o incentivos, acorde con la "Data Act" o Ley de Datos.
Europeo	Reglamento (UE) 2016/679 – Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)	Protección de datos personales; obligatorio para cualquier espacio de datos que trate datos personales. Impone minimización, consentimiento y privacidad desde el diseño.
Europeo	Directiva (UE) 2019/1024 – Datos abiertos y reutilización del sector público	Facilita el acceso a datos públicos.
Europeo	Plan de actuaciones para el despliegue de espacio de datos, versión 1.1 (Marzo 2024)	Directrices metodológicas y de mejores prácticas.
Europeo	Data Spaces Support Center (DSSC)	Requisitos de alto nivel establecidos por el DSSC, buscando agilizar el despliegue y asegurar la viabilidad a largo plazo.
Europeo	IDSA rulebook v2.0 y Gaia-X Trust Framework	Base metodológica para el intercambio de datos confiable y la confianza en el sistema de onboarding.
Europeo	Proyecto SIMPL	Criterios de interoperabilidad del proyecto SIMPL ("Smart middleware for European cloud federation and for the European data spaces").
Español	UNE 0087:2025 – Espacios de Datos	Define requisitos técnicos, legales y organizativos para crear espacios interoperables, seguros y con gobernanza clara.
Español	Ley Orgánica 3/2018 – Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales	Adapta el RGPD al marco jurídico español, reforzando derechos como acceso y rectificación.
Español	Guía AEPD sobre Espacios de Datos y RGPD	Interpretación práctica del RGPD en el contexto de espacios de datos.

4.2. Términos y condiciones

- Los principales términos y condiciones del espacio de datos TWINPARKS son los siguientes:
- Soberanía del dato: cada participante conservará el control sobre sus datos mediante mecanismos tecnológicos. Esta soberanía se basa en el "Trust Framework" de Gaia-X y el "Data Space Protocol" definido por IDSA. El propietario dispone de la capacidad para decidir sobre cada uso, analizar la trazabilidad y ser informado sobre la generación de nuevos datos, productos y/o servicios.
- Interoperabilidad: los datos deben ser accesibles y reutilizables entre sistemas. Se adopta el estándar IDS para la transferencia segura de datos industriales, junto con arquitecturas basadas en APIs abiertas. Un posible conector para utilizar es el EDC ("Eclipse Dataspace Connector"), que implementa el "Dataspace protocol" especificado por IDS.

- Seguridad y privacidad: El espacio de datos debe cumplir con la normativa aplicable en todo momento. La seguridad incorpora las garantías de Gaia-X, incluyendo el uso de SSI (Self-Sovereign Identity) para la identidad de los participantes, cifrado de extremo a extremo, y cumplimiento del RGPD.
- Transparencia:
 - En cuanto a los datos: deben ser trazables en cuanto a quién accede y el uso que se les da. La trazabilidad se asegura mediante un Servicio de Notarización para registrar transacciones. El conector EDC también dispone de una herramienta interna de registro automático de transacciones.
 - En cuanto a los participantes: La información de accesos y decisiones debe estar disponible para el Consejo de gobernanza.
- Valor compartido: La compartición y uso de datos deben estar orientados a mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la competitividad de los participantes.
- Propiedad y compensación: El modelo de gobernanza habilitará la consignación de políticas de acceso y uso de los recursos de datos, a través de correspondientes acuerdos, pudiendo establecer compensaciones económicas o incentivos, acorde con la "Data Act" o Ley de Datos.

4.3. Reglas y políticas

En cuanto a las reglas de acceso propuestas:

- Los accesos se establecerán por roles (conjuntos de permisos: lectura, escritura, borrado, inserción). Y se contempla el control de acceso basado en roles (RBAC) y la implementación de una estrategia "Zero Trust". Así mismo también se contempla el "Participant wallet" que es un componente clave del plano de control del conector, con capacidad para almacenar e intercambiar identidades y otras certificaciones (como Credenciales verificables).
- Para el uso de datos personales será necesario el consentimiento explícito.
- Se deberán definir e informar, para cada tipología de datos, los usos permitidos (e.g., análisis predictivo, mantenimiento inteligente u optimización de procesos).
- Se establecerán, para cada tipología de datos, los usos prohibidos (e.g., comercialización externa sin autorización, identificación de personas sin base legal).

4.4. Procedimiento de adhesión

A continuación, se describe el procedimiento de adhesión que comienza con una solicitud telemática

- Criterios de adhesión: análisis de criterios como el interés para IPARTIC CONSULTING, el alineamiento con TWINPARKS, la potencial generación de nuevos productos, posibles conflictos de interés y riesgo de incumplimiento normativo.
- Onboarding: el sistema de "onboarding" propuesto utiliza el "trust framework" de Gaia-X. El uso del trust framework de Gaia-X supone adoptar mecanismos de identidad federada, credenciales verificables y procesos automatizados de evaluación de cumplimiento, de modo que solo las entidades acreditadas puedan publicar o consumir servicios de datos dentro del espacio, reforzando la trazabilidad y la auditabilidad de las interacciones. Complementariamente, la utilización de conectores compatibles con el estándar de la International Data Spaces Association (IDS) permite implementar el intercambio soberano de datos mediante políticas de uso ejecutables, registros de acceso y acuerdos contractuales normalizados entre proveedores y consumidores de datos.

- Requisitos técnicos: el espacio de datos no impone barreras de entrada salvo la adopción del modelo de "onboarding" y la utilización de un conector compatible con el estándar desarrollado por IDS (como el EDC), requisitos necesarios para asegurar la interoperabilidad y la confianza, además se recomienda definir requisitos técnicos mínimos en materia de ciberseguridad, gestión de identidades, protección de datos y capacidad operativa, incluyendo la exigencia de políticas internas documentadas y, cuando proceda, certificaciones o auditorías independientes
- Una vez aprobado, se celebra un acuerdo marco por escrito. El operador del espacio de datos genera una identidad única y provee los datos técnicos necesarios para la configuración del conector y adhesión al espacio de datos.

4.5. Permanencia

La participación está supeditada a los periodos estipulados en el acuerdo marco de adhesión. Los participantes están obligados a cumplir con verificaciones y auditorías periódicas, y asumir actualizaciones contractuales y legales propuestas por la autoridad de gobierno para mantener el alineamiento normativo. El incumplimiento grave de estas normas puede llevar a la salida forzosa.

5. DESVINCULACIÓN DEL ESPACIO DE DATOS

La desvinculación puede ser voluntaria (con aviso de 20 días hábiles) o forzosa (por incumplimiento grave del reglamento). La salida forzosa inicia con una suspensión temporal y un período de reclamación de 20 días hábiles antes de la desconexión técnica definitiva.

5.1. Datos

5.1.1. Tipologías de datos a intercambiar

A siguiente tabla muestra una primera aproximación de la tipología de datos que se esperan recopilar en el espacio de datos Twinpark:

Tipología	Descripción y formato	Propósito principal (uso)
Datos de monitorización (IoT)	Datos sobre procesos, activos industriales e infraestructuras técnicas de servicios, en tiempo real, mediante sensores y plataformas IoT.	Optimización del funcionamiento y la operación del área industrial.
Datos de contexto (GIS)	Información georreferenciada (topografía, infraestructuras técnicas subterráneas y redes de servicios municipales).	Contextualización de la información y visualización en un Gemelo Digital integrado en un GIS.
Modelos inteligentes (BIM/RV/RA)	Modelos inteligentes de los activos e infraestructuras industriales realizados mediante Realidad Virtual, Realidad Aumentada y BIM.	Creación del Gemelo Digital ("Digital Twin") para ofrecer información operativa relevante en tiempo real y permitir la interacción inmersiva (RA/RM).
Uso General (IA/Analítica)	Datos de demanda y oferta energética.	Gestión energética eficiente, mejora continua de los procesos mediante analítica de datos e Inteligencia Artificial (IA), y mantenimiento predictivo.
Trazabilidad	Credenciales medioambientales.	Verificación automática y trazabilidad (p.e.,

		credenciales medioambientales con Blockchain) para planes de optimización de consumo, huella hídrica y emisiones CO2.
--	--	---

5.1.2. Propiedad de los datos

La propiedad de los datos generados y los derechos de propiedad industrial e intelectual corresponderán al participante que los genere, salvo acuerdo diferente. Este enfoque es coherente con el marco normativo europeo más reciente, en el que el Reglamento de Gobernanza de Datos (Data Governance Act) impulsa la creación de espacios de datos confiables y regula a los intermediarios de datos, mientras que el Reglamento de Datos (Data Act) establece reglas armonizadas sobre el acceso justo y el uso de los datos generados por dispositivos y servicios conectados. En el contexto de TWINPARKS, esto implica diseñar políticas de acceso y licenciamiento que distingan claramente entre datos personales y no personales, que respeten los derechos de los generadores y titulares de los datos y que, al mismo tiempo, faciliten la reutilización y la creación de nuevos modelos de negocio basados en datos industriales.

Los proveedores de datos deben incluir políticas de uso (licencias) en cada oferta de datos, incluso licencias Open Data Commons o Creative Commons si son datos abiertos.

El proveedor de datos será responsable de garantizar que cuenta con la propiedad y los derechos de explotación de los datos ofertados.

6. REFERENCIAS

Fuente	Referencia APA
IDSA Rulebook v2.0	International Data Spaces Association. (2023). IDSA Rulebook v2.0. Recuperado de https://internationaldataspaces.org/idsa-rulebook/
Gaia-X Trust Framework	Gaia-X European Association for Data and Cloud AISBL. (2024). Gaia-X Trust Framework. Recuperado de https://gaia-x.eu
Plan de actuaciones para el despliegue de espacios de datos (v1.1 – Marzo 2024)	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. (2024). Plan de actuaciones para el despliegue de espacios de datos (v1.1). Recuperado de https://portalayudas.digital.gob.es
Data Spaces Support Centre (DSSC)	Data Spaces Support Centre. (2025). Blueprint y recursos para espacios de datos. Recuperado de https://dssc.eu
SIMPL	Comisión Europea. (2024). Simpl: Cloud-to-edge federations empowering EU data spaces. Recuperado de https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/policies/simpl
Ley 14/2018, de 5 de junio	Generalitat Valenciana. (2018). Ley 14/2018, de gestión, modernización y promoción de las áreas industriales de la Comunitat Valenciana. BOE-A-2018-8949. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-8949
ODRL 2.0 (Open Reference Data Library)	W3C ODRL Community Group. (2018). Open Digital Rights Language (ODRL) Version 2.0. Recuperado de https://www.w3.org/ns/odrl/2/ODRL20.html
IDSA Reference Architecture Model	International Data Spaces Association. (2022). IDS Reference Architecture Model (RAM 4.0). Recuperado de

	https://internationaldataspaces.org/offers/reference-architecture/
Eclipse Dataspace Components (EDC)	Eclipse Foundation. (2025). Eclipse Dataspace Components (EDC). Recuperado de https://projects.eclipse.org/projects/technology.edc
Data Spaces Blueprint v2.0	Data Spaces Support Centre. (2025). Data Spaces Blueprint v2.0. Recuperado de https://dssc.eu
UNE-0087:2025	Asociación Española de Normalización (UNE). (2025). UNE-0087:2025. Requisitos técnicos, legales y organizativos para espacios de datos. (Consulta en catálogo UNE).
RGPD y Data Act	Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2016). Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). Diario Oficial de la UE. Parlamento Europeo y Consejo de la Unión Europea. (2023). Reglamento sobre datos (Data Act). Diario Oficial de la UE.